



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

**EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES
TRADICIONALES INDIGENAS-EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL
DEPARTAMENTO DEL CHOCO – OREWA.**

DE:	FLOR CECILIA VELÁSQUEZ ARCE
PARA:	JHON ARTURO GARRIDO GONZALEZ
ASUNTO:	DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.015 DEL 23 DE ABRIL DE 2025
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CENTRO EDUCATIVO JESÚS ANTONIO VELÁSQUEZ PERTENECIENTES A LA ASOREWA, ESPECIFICAMENTE LA RUTA DEL 20 AL 90, PLAYA BONITA Y MOTORDÓ.
CONTRATISTA	JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ SERVICIOS DE TRNSPORTE DE PASAJEROS
	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA QUE FINALICE EL CALENDARIO ACADÉMICO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES, SIN SUPERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	

Apreciado(a): JACKSON ARIAS SARCO.

Me permito informarle que a través de este oficio ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia suscrito con la empresa JHON ALEXANDER RAMIREZ ALVAREZ SERVICIOS DE TRNSPORTE DE PASAJEROS, para lo cual remito copia del contrato.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el manual de contratación y referida en dicho contrato las cuales serían las siguientes:

- Comprobar el cumplimiento del objeto del contrato bajo las normas técnicas y de calidad que sobre la materia lo rijan.
- Realizar un control serio, profesional con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, tendiente a evitar dilaciones injustificadas.
- Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento de objeto contratado.
- Emitir conceptos oportunos sobre la conveniencia de prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
- Informar y exponer oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspender o terminarse el contrato Realizar las respectivas actas de: (inicio, suspensión, reinicio, aplazamiento y liquidación del contrato
- Certificar la prestación del servicio previo verificación del cumplimiento de las obligaciones por el contratista y objeto del contrato, cuando el caso lo amerite, para efectos de pagos.
- Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones laborales contraídas en desarrollo del contrato.